



# INFORME DE GESTIÓN 2019

**DGRInst**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES

**DIRECCIÓN GENERAL**  
**DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Director general: Lic. Enrique Pinedo

## ÍNDICE

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	4
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL	6
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12

## **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Las siguientes son algunas de las tareas que llevó adelante esta dirección general durante 2019.

### **ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SENADO Y LA FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE**

El objeto del convenio firmado es desarrollar actividades de cooperación institucional, asistencia técnica, científica y médica, y todas aquellas actividades complementarias destinadas al desarrollo conjunto, en particular aquellas relacionadas a enfermedades intelectuales. Esta cooperación podrá traducirse en cursos pasantías, seminarios, conferencias, estudios, investigaciones y asesoramiento o cualquier otra actividad conveniente para el cumplimiento de los fines mencionados.

### **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL SENADO Y LA FUNDACIÓN JÉRÔME LEJEUNE**

Cuenta con seis cláusulas y el reglamento del concurso para la designación de un becario para la fundación Jérôme Lejeune.

Se trata de una beca de capacitación para un proceso de formación en temas de práctica médica e investigación de patologías de la inteligencia de origen genético desde una perspectiva de bioética y ética clínica. De acuerdo con el reglamento, los participantes fueron designados durante 2019 por parte de los senadores nacionales.

La beca que la fundación otorgará al postulante elegido consiste en una suma de diez mil euros para cubrir todos los gastos del becario durante el plazo de seis meses que dura su capacitación en la sede de la fundación, sin implicar relación de dependencia actual o futura entre el becado y la fundación, ni con el Senado de la Nación.

El Senado conducirá e implementará el proceso de selección. La identificación de los miembros del comité evaluador de los postulantes y del ganador se realizará a través del sitio web del Senado.

### **CONVENIO ENTRE EL SENADO Y CAFÉ MARTINEZ**

Café Martínez se compromete a otorgar a todos los agentes del Senado que concurran al local comercial de Av. Rivadavia 1599 un descuento equivalente al 10 % de ahorro sobre el total del consumo.

### **CONVENIO ENTRE EL SENADO Y WHOOPIES**

Whoopies se compromete a otorgar a todos los agentes del Senado que concurran al local comercial ubicado en Rodríguez Peña 9 un descuento equivalente al 10 % de ahorro sobre el total del consumo efectuado por pago con tarjeta de crédito y del 15 % por pago en efectivo.

### **CONVENIO ENTRE EL SENADO Y SPORT CLUB CONGRESO**

Sport Club se compromete a otorgar a los agentes del Senado que concurran exclusivamente a la sede Congreso, un plan local corporativo consistente en un pase libre (musculación, pileta, clases de fitness grupal, ciclismo de interior y gimnasia acuática) por un costo de \$ 1300 mensual.

### **CONVENIO ENTRE EL SENADO DE LA NACIÓN Y BIGG TRIBUNALES**

BIGG se compromete a otorgar a los agentes del Senado que concurran a la sede Tribunales un pase gratis válido por 5 días o cinco sesiones denominado "BIGG Free Week" a fin de que prueben los servicios. Aquellos agentes que contraten los servicios obtendrán un descuento del 20 % en cualquiera de los abonos de la sede mencionada, exclusivamente.

## DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SOCIAL

**Director: Hernán Gattelli**

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los datos arrojados por el sistema de seguimiento y archivos digitales con los que cuenta la dirección. Desde enero hasta octubre se recibieron un total de 287 solicitudes, lo que representa una reducción del 14 % respecto del año anterior.

### DATOS

- **Objetivo.** En 2018 se propuso como objetivo aumentar un 15 % las solicitudes provenientes de áreas internas del Senado, objetivo que se superó logrando que este tipo de trámites creciera un 23 %.
- **Distribución geográfica.** Del total de los casos recibidos, el 57,01 % proviene de la provincia de Buenos Aires y, en segundo lugar, se ubica la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con un 18,22 %. Otros distritos con participación significativa fueron La Rioja, Chubut, Entre Ríos, Tierra del Fuego y Tucumán. Es importante destacar que durante 2019 se dieron curso a pedidos de todos los distritos.
- **Distribución por temas.** El 45,79 % de las solicitudes se corresponden con temas vinculados a salud (agilización de trámites, traslados, prótesis, medicamentos oncológicos, tratamientos, etc.). Este predominio es una tendencia sostenida en el tiempo. También fueron importantes las cantidades de solicitudes relacionadas con temas previsionales (14,02 %) y de acción social (18,69 %). Además, se atendieron pedidos vinculados a educación, deporte, discapacidad, pedidos de pasajes, asesoramiento jurídico y otros.

### CONCLUSIÓN

Se continúa llevando adelante el proceso de Coordinación y Gestión, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Al igual que el año anterior se reformuló el conjunto de instrumentos para una mejora del proceso, de acuerdo a las normativas vigentes. Se destaca

la mejora continua del instructivo, un resguardo digital de las solicitudes para mitigar cualquier tipo de riesgo ante la caída del sistema y la sintonía con el objetivo de despapelización de la gestión.

Al mismo tiempo, se continuó un trabajo en conjunto con el área de desarrollo informático para implementar una mejora en la aplicación de seguimiento de trámites que permite realizar el backup automáticamente. Se aspira a seguir fortaleciendo el nexo entre los despachos y la dirección, teniendo como objetivo para 2020 aumentar en un 15 % las solicitudes provenientes de los mismos.

## DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**Director: Federico Fernández**

### PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA

**Responsable: Sandra Renzini**

### EJECUCIÓN DE COOPERACIÓN TÉCNICA (CT) POR PARTE DEL BID. SE- GUNDA ETAPA

Producto del ahorro generado en la ejecución de la primera cooperación técnica, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Jefatura de Gabinete de Ministros autorizaron su uso en la modernización del Sistema de Trámite Parlamentario. Para ello se financió la contratación de un equipo de consultores expertos en informática y procedimientos parlamentarios con la modalidad de locación de obra, con el objetivo de:

- Integrar al Sistema de Trámite Parlamentario (STP) un Sistema de Expediente Electrónico (GDE), que permita eliminar los documentos de uso interno, registrar todos los giros, tiempos y documentos surgidos de los trabajos de las distintas áreas intervinientes y comisiones.
- Realizar una reingeniería en el módulo de Firma Digital integrándolo al STP que incorpore las funcionalidades de interfaz de Usuarios, Bandeja de Firmas, Configuración de Cadenas de Firma por Documento y Registro de Firmantes.
- Integrar el uso de firma digital con el objetivo de eliminar el uso de papel en el trámite parlamentario.

Estas tareas se ejecutaron desde enero a junio de 2019 y está prevista una visita de la Oficina de Evaluación y Supervisión del BID para noviembre de 2019, destacándose que esta oficina, con sede en Washington, considera a la CT BID-Senado como un caso de éxito.

## **APOYO A LA SECRETARÍA PARLAMENTARIA PARA LA CARGA DE ACTAS DE VOTACIÓN**

La Secretaría Parlamentaria solicitó asistencia para la digitalización de las actas de votación, con el objeto de permitir su acceso como dato abierto a través del sitio web del Senado.

La Dirección de Infraestructuras Tecnológicas desarrolló para ello un aplicativo de carga (<http://parlamentario.senado.gov.ar/>). La Dirección de Fortalecimiento Institucional se encargó de la carga de los años 2010 a 2019, proponiendo mejoras al aplicativo y al proceso de gestión de estas actas. Esta tarea se realizó con recursos propios en tres meses, de mayo a julio de 2019.

## **PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DIGITAL (PAD)**

El Programa de Actualización Digital (PAD) es un proyecto ambicioso en términos de cambios culturales ya que requiere para su ejecución la articulación de áreas diversas, tanto de la Secretaría Administrativa como de la Parlamentaria.

El rol de la Dirección de Fortalecimiento Institucional consiste en asistir a las áreas que intervienen en la formulación de los siguientes proyectos:

- a.** Implantación, desarrollo y ejecución del GDE.
- b.** Implantación, desarrollo y ejecución del Sistema de Compras Electrónicas (COMPR-AR).
- c.** Actualización tecnológica de sitios y aplicaciones web.
- d.** Actualización tecnológica de las salas de comisiones.
- e.** Desarrollo y mantenimiento de un Dataset para la presentación de datos públicos del Senado en formato abierto.
- f.** Digitalización de documentos legislativos e institucionales.

Respecto a estos, se ha acompañado los proyectos a); b); c) y f).

## OFICINA DE FIRMA DIGITAL

Una iniciativa central en la modernización del trámite parlamentario es la inclusión de firma digital en los documentos que allí se generan. Para ello el Senado se conformó como Autoridad de Registro de la AC-ONTI, cumpliendo con los requisitos técnicos y operativos.

En el marco de ello:

- Se designaron dos agentes (uno de ellos de la Dirección de Fortalecimiento) para cumplir las funciones de Oficiales de Registro, que son los responsables de los procesos de validación de la identidad y del registro fotográfico y de la huella dactilar del solicitante. Asimismo, son los que validan la coherencia de toda la información registrada por el solicitante en su solicitud y, por último, son los que aprueban la solicitud de certificación.
- Se adquirieron los equipos (PC, cámaras, lectores de huella) y los Token para utilizar en el proceso de firma.
- Se inició la certificación de firma de senadores y funcionarios. Para fines de octubre de 2019 ya hay 11 senadores y 5 funcionarios con firma digital otorgada por el Senado.

## PROGRAMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y EXTENSIÓN PARLAMENTARIA

Tratándose de una actividad permanente, en el PGCEP ha fortalecido su accionar, principalmente a través de las siguientes acciones:

- Se validaron todos los procesos pertenecientes al Sistema de Gestión de Calidad.
- Se llevaron adelante 180 auditorías internas, es decir se dedicaron 270 horas de auditoría a todos los procesos del Sistema.
- Se realizó el relevamiento, capacitación y formación de un nuevo proceso junto con las comisiones bicamerales.
- Se realizaron capacitaciones pre-auditoría a todas las áreas.
- Se realizaron inducciones para los agentes nuevos.
- Se llevó adelante una capacitación obligatoria sobre responsables patrimoniales junto con el Departamento de Patrimonio.

- Se realizó una capacitación en normas ISO, a requerimiento del Departamento de Obras y Conservación.
- Se participó en las diferentes reuniones de trabajo para la puesta en marcha del Plan de Actualización Digital.

Es de destacar, por último, la puesta en marcha de las capacitaciones establecidas por la ley 27.499, conocida como Ley Micaela, para lo cual:

- Se elaboró el programa, que fue elevado y aprobado por el Instituto Nacional de las Mujeres.
- Se desarrollaron los contenidos.
- Se planificó y dio comienzo a la primera etapa de las capacitaciones, que va a dar como resultado, al mes de diciembre, alrededor de 500 agentes capacitados en el Senado.

## OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**Directora: Alejandra Svetaz**

**Subdirector: Diego Lacu**

En primer término, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha cumplido con las exigencias de la ley 27.275 de Acceso a la Información Pública y su decreto reglamentario 206/2017, facilitando el contacto con el Senado a través del agregado de un formulario digital que gestiona la Oficina de Atención Ciudadana. Asimismo, ha modificado el procedimiento interno de trámite de las solicitudes de información, estableciendo que los pedidos de acceso se remitan a las áreas pertinentes para su respuesta, a través del sistema Comdoc. La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública supervisa, además, el cumplimiento de los plazos legales, reclama por las demoras, solicita las prórrogas correspondientes al solicitante y, finalmente, envía la respuesta al solicitante.

En cuanto a los pedidos de acceso, se han recibido en esta Oficina un total de 51 pedidos desde comienzo de este año, de los cuales fueron respondidos 46. Al respecto, hay que aclarar que de los no contestados aún, cuatro se encuentran dentro del plazo que estipula la ley para su respuesta y uno en poder de las dependencias correspondientes, cuyas autoridades han planteado inconvenientes fácticos para brindar la información solicitada.

La Oficina ha sido auditada una vez más en cuanto al proceso de recepción y respuesta de los pedidos de acceso a la información pública para de ese modo mantener a esta dependencia dentro del Proceso de Calidad de la institución y así llevar adelante la Política de Calidad oportunamente suscripta por las autoridades.

Por otra parte, cabe destacar que se ha aumentado notablemente la cantidad y calidad de la información publicada en la página institucional del Senado para cumplir con las exigencias de transparencia activa impuestas por la ley 27.275. En este punto, se ha contado con la inestimable colaboración de la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas y la Dirección General de Comunicación Institucional. A lo largo de este año, se ha completado el sitio web con importante información referida a las funciones de control parlamentario que ejerce el Senado, especialmente las respuestas del Poder Ejecutivo a los pedidos de informes sancionados por el Senado, los informes del Defensor del Pueblo, Procuración Penitenciaria y Auditoría General de la Nación, entre otros. Además, ha impulsado la carga en el sitio web de Órdenes del Día, Diarios de Sesiones, informes y respuestas del Poder Ejecutivo que registraban cierto atraso.

La Oficina ha colaborado, asimismo, con la Dirección de Taquígrafos para la configuración y publicación del Diario de Sesiones digital, que ahora es publicado dentro de los tres a siete días de la realización de la correspondiente sesión de Cámara.

Un hito importante ha sido la carga de las votaciones en un aplicativo que puede mostrar, además de la información con que ya se contaba (acta de votación), estadísticas por senador, asociación de la votación con el expediente u Orden del Día.

La Oficina también participa del inicio de procesos de digitalización de documentos parlamentarios pertenecientes al archivo y comisiones.

En otro orden de ideas, ha participado activamente a lo largo de todo el año de numerosas reuniones organizadas por la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información Pública, creada por el decreto 899/17 en el ámbito del Ministerio del Interior, con el fin de compartir experiencias y aunar esfuerzos para el mejor funcionamiento de todas las agencias y así dar total cumplimiento a los preceptos normativos citados en los párrafos anteriores.

Asimismo, en el mes de mayo se desarrolló una capacitación a las distintas direcciones y áreas parlamentarias de este organismo sobre los alcances de la Ley de Acceso a la Información Pública. La misma fue brindada por personal destacado de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo Nacional. Una nueva capacitación se realizará en el mes de noviembre de 2019.

Cabe también señalar que, a partir de la resolución 196/19, se implementó en el Senado el Programa de Actualización Digital (PAD) comprensivo de seis subproyectos, en los cuales participa la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información en su rol de supervisar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Transparencia Activa. Estos subproyectos comprenden la implementación, desarrollo y ejecución del sistema informático de gestión documental (GDE); del sistema de compras electrónicas; la actualización tecnológica de sitios y aplicaciones web; y la digitalización de documentos legislativos e institucionales. Estos subproyectos se encuentran en curso de ejecución y estarán completos hacia fin de año, con exclusión de la digitalización de documentos que ha sido iniciado pero implica un proceso de largo tiempo.

También este año la Oficina participó junto con la Cámara de Diputados en el diseño participativo e implementación de un Plan de Acción de Congreso Abierto, conforme los lineamientos de políticas públicas de la Alianza para el Gobierno Abierto, que nuclea compromisos asumidos por ambas cámaras del Congreso, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, academia y actores de la ciudadanía. Los objetivos de este compromiso son:

- Fortalecer e incorporar nuevas prácticas de apertura gubernamental en el seno del Congreso de la Nación Argentina.
- Fomentar mayor diálogo y la participación ciudadana en los procesos legislativos.
- Potenciar el diálogo interinstitucional entre los legisladores, funcionarios, autoridades y empleados de ambas cámaras legislativas.
- Incluir a actores de la sociedad civil, academia, medios y sector privado en los procesos de co-creación de políticas públicas parlamentarias.
- Innovar en mecanismos transparentes para la difusión de los procesos legislativos, enfocados en el lenguaje claro y la comunicación pública de los actos de gobierno.
- Promover la adopción de estándares éticos sólidos en los procesos legislativos.

**DGRInst**

**DIRECCIÓN GENERAL  
DE RELACIONES  
INSTITUCIONALES**